



Asamblea General

Distr. general
22 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 22 a) del programa

**Globalización e interdependencia:
globalización e interdependencia**

Carta de fecha 21 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

En nombre de los Representantes Permanentes del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano, tengo el honor de solicitar que la presente carta y la declaración ministerial adjunta (véase el anexo) se distribuya a todos los Estados Miembros como documento de la Asamblea General.

El Secretario General recordará que los Ministros del Grupo de Países con Ideas Afines aprobaron la declaración sobre el tema en su quinta reunión ministerial, celebrada el 2 de octubre de 2020.

Reiteramos nuestro agradecimiento por el constante apoyo del Secretario General a los intereses de los países de ingreso mediano en las Naciones Unidas.

(Firmado) Enrique A. **Manalo**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 21 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas ante las Naciones Unidas

Quinta Reunión Ministerial del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano

2 de octubre de 2020

Declaración

1. Nosotros, los Ministros y representantes de alto nivel de los países que forman parte del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano (Armenia, Belarús, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá y la República Dominicana), habiéndonos reunido el viernes 2 de octubre de 2020 en la quinta reunión ministerial del Grupo, paralelamente al septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;
2. Recordamos y reafirmamos las declaraciones anteriores del Grupo firmadas el 23 de septiembre de 2016, el 21 de septiembre de 2017, el 26 de septiembre de 2018 y el 24 de septiembre de 2019;
3. Expresamos nuestra solidaridad con todos los países durante esta crisis y aplaudimos a los profesionales de la salud, los trabajadores humanitarios, los investigadores médicos y otros trabajadores de la primera línea de todo el mundo que, día a día, dedican tiempo y arriesgan la vida para ayudar a otras personas y salvarlas de la COVID-19;
4. Reafirmamos nuestro compromiso con la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, de 31 de mayo de 2018, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; acogemos con beneplácito los esfuerzos que está realizando el Secretario General en relación con el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y reconocemos los progresos logrados hasta la fecha;
5. También reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Urbana y otros resultados multilaterales pertinentes;
6. Recordamos que en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce, entre otras cosas, que los países de ingreso mediano siguen teniendo importantes dificultades para alcanzar el desarrollo sostenible y que, para mantener los logros alcanzados hasta la fecha, deben redoblar los esfuerzos por encarar los desafíos actuales mediante el intercambio de experiencias, una mejor coordinación y un mejor apoyo específico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y otros interesados;
7. Reafirmamos que, aunque compartan la misma categorización, la denominación homogénea de “países de ingreso mediano” no refleja adecuadamente la multitud de realidades de los países que abarca y simplifica en exceso sus complejas condiciones y, por lo tanto, destacamos que es urgente volver a conceptualizar el enfoque sistémico con el que se categoriza a los países en desarrollo a fin de conseguir resultados reales y duraderos en materia de desarrollo sostenible en todo el mundo;

8. Recordamos también la resolución de la Asamblea General relativa a la promoción de las inversiones para el desarrollo sostenible (A/RES/74/199), en la que se exhortaba a los asociados para el desarrollo a que siguieran apoyando los esfuerzos para fortalecer los marcos de políticas a fin de incentivar la financiación de inversiones productivas, entre otras cosas mejorando la capacidad para acceder a la financiación disponible, teniendo en cuenta las dificultades específicas que afrontan los países de ingreso mediano;
9. Subrayamos que la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible seguirá siendo inalcanzable si los países de ingreso mediano no pueden alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
10. Subrayamos, además, que el crecimiento económico no conlleva que se estén realizando avances hacia el desarrollo sostenible, que los países de ingreso mediano, cualquiera que sea su nivel de ingresos per cápita, en particular de ingreso nacional bruto, siguen enfrentándose a graves problemas, como los obstáculos relacionados con la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la deuda externa y las vulnerabilidades ambientales, y que la mejora de los indicadores macroeconómicos no refleja necesariamente avances en la erradicación de la pobreza u otros ámbitos, por ejemplo, en el acceso a una educación y unos servicios de salud de calidad, dado el elevado nivel de desigualdad, e incluso el aumento de ese nivel, que se sigue registrando por lo general en los países de ingreso mediano, incluso en los que experimentan un gran crecimiento económico;
11. Observamos con preocupación que la pandemia de COVID-19 es una crisis mundial que ha agravado los problemas existentes y generado nuevas vulnerabilidades a los países de ingreso mediano, pues ha hecho retroceder los progresos y los avances en materia de desarrollo conseguidos en los últimos años en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental;
12. Destacamos que, de los países en desarrollo más afectados por la pandemia, los países de ingreso mediano encuentran diversas dificultades debido a que su sistema de salud es débil o está muy golpeado, tienen altos grados de endeudamiento y su margen fiscal es limitado, y necesitan contar con el apoyo y la solidaridad internacionales, un acceso igualitario a los suministros médicos, los medicamentos y las futuras vacunas contra la COVID-19, y ser considerados aptos como destinatarios de asistencia humanitaria, fondos y programas de recuperación de la pandemia de COVID-19;
13. Destacamos, además, que las profundas repercusiones de la pandemia en esferas como la salud, los medios de subsistencia y el bienestar, la erradicación de la pobreza, la reducción del hambre, la lucha contra el cambio climático, el freno a la pérdida de la biodiversidad, la prevención de la desertificación y la sequía, y la reducción de las desigualdades, ponen de relieve lo conectados que están los problemas mundiales de desarrollo;
14. Observamos que los datos recientes describen los efectos y la vulnerabilidad cada vez mayor de los países de ingreso mediano frente a la pandemia. La crisis está reduciendo la actividad económica y el tiempo de trabajo a cifras sin precedentes. Se prevén enormes pérdidas en todos los grupos de ingreso. Los pronósticos indican que, en los países de ingreso mediano alto, quedarán desempleados 85 millones de trabajadores a tiempo completo, cifra que supera con creces la de la crisis financiera de los años 2008 y 2009. La economía informal, que es muy importante en los países de ingreso mediano, se ha visto muy afectada. Es necesario instituir medidas inmediatas de socorro para ayudar a las empresas y los trabajadores, en particular a los del sector informal;

15. Reconocemos la necesidad de centrar la atención en la importancia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular la promoción de la innovación, la creatividad y el trabajo decente para todos, y reconocemos también la importancia de alentar la formalización, la participación y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en los mercados internacionales, regionales y nacionales, en particular mediante el acceso de todos a la creación de capacidad y los servicios financieros, como la microfinanciación y el crédito asequibles;

16. Observamos, además, que en el informe del Secretario General sobre la deuda y la COVID-19 se afirma que muchos países de ingreso mediano son muy vulnerables a una crisis de deuda, a la pérdida de acceso a los mercados y a las salidas de capital. Apoyamos la exhortación a las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las Naciones Unidas a que el alivio de la deuda no se base en los niveles de ingresos, sino en la vulnerabilidad. La actual pandemia de COVID-19 ha demostrado que los aspectos relacionados con las dimensiones sociales y ambientales del desarrollo son tan pertinentes para la graduación como el criterio del ingreso per cápita, especialmente para los países de ingreso mediano. En este contexto, los países que se han graduado afrontan dificultades nuevas y complejas. La crisis generada por la pandemia subraya que no se puede dejar atrás a ningún país;

17. Observamos también que, según los pronósticos, la COVID-19 traerá consigo una disminución de las remesas por un valor de 109.000 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que causará enormes dificultades a los 800 millones de personas de los países de ingreso bajo y mediano que dependen en gran medida de esas remesas. Los trabajadores migrantes suelen toparse con dificultades específicas durante la pandemia de COVID-19 debido a diversos factores, entre ellos, las condiciones de vida y de trabajo inapropiadas, los limitados conocimientos y redes de contactos locales, la xenofobia, la discriminación y la falta de acceso a los servicios de salud y otros servicios conexos;

18. Reconocemos que la pandemia ha afectado en un grado desproporcionado a personas de todas las edades con enfermedades preexistentes y a las personas de edad, cuyo riesgo de morir es considerablemente mayor, y que la mortalidad por la COVID-19 ha sido mayor entre los hombres que entre las mujeres;

19. Reconocemos también las repercusiones polifacéticas de la pandemia de COVID-19 en las mujeres, de las cuales casi el 60 % trabaja en la economía informal en todo el mundo, tienen más probabilidades de ganar y ahorrar menos, realizan la mayor parte de los trabajos de cuidados no remunerados y están más expuestas al riesgo de quedar desempleadas, carecer de protección social y caer en la pobreza;

20. Destacamos que, puesto que nos adentramos en la década de acción y seguimos en medio de la pandemia de COVID-19, debemos trabajar juntos para proteger, en la medida de lo posible, los avances en materia de desarrollo conseguidos hasta ahora y reconstruir para mejorar, velando a la vez por no dejar a nadie atrás al poner en marcha iniciativas colectivas y asumir el compromiso compartido de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de lograr una recuperación sostenible y resiliente;

21. Apoyamos el llamamiento a la solidaridad formulado por el Secretario General durante esta crisis y celebramos la puesta en marcha del Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, que ayuda a los países de ingreso mediano a responder a la crisis y recuperarse de las perturbaciones socioeconómicas que esta ha ocasionado;

22. Celebramos la aprobación de las resoluciones de la Asamblea General tituladas “Solidaridad mundial para luchar contra la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)” ([A/RES/74/270](#)) y “Cooperación internacional para garantizar el

acceso mundial a los medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19” (A/RES/74/274), y reiteramos nuestra petición de que el Secretario General elabore un informe analítico sobre las repercusiones que ha tenido la COVID-19 en los países de ingreso mediano que incluya recomendaciones de política para el sistema de las Naciones Unidas;

23. Agradecemos el llamamiento del Secretario General para que el Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo modifique su apoyo a los países de ingreso mediano de manera que se tenga en cuenta toda su diversidad, incluso en las iniciativas dirigidas a promover la evaluación multidimensional del desarrollo sostenible;

24. Celebramos la creación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, al que solicitamos que presente información actualizada sobre la formulación de un marco conjunto de colaboración con los bancos multilaterales de desarrollo a fin de mejorar las sinergias a nivel regional y de los países, en la que se dedique una atención específica a los países de ingreso mediano;

25. Tomamos nota del informe del Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la Financiación Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que se recomiendan formas de aprovechar la digitalización para acelerar la financiación de los Objetivos;

26. Tomamos nota, además, de que, en 2019, el PNUD puso en marcha 60 laboratorios de aceleración que abarcan a 78 países de ingreso mediano principalmente y una nueva estrategia digital que tiene por objeto ayudar a los Gobiernos y las comunidades a aprovechar la tecnología y la innovación para obtener resultados en la era de la transformación digital y la cuarta revolución industrial;

27. Recordamos y esperamos con interés la reunión que convocará el Presidente de la Asamblea General en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea para examinar las deficiencias y las dificultades a que se enfrentan los países de ingreso mediano al implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que estará centrada en la dimensión económica del desarrollo sostenible. Señalamos que la detección y subsanación de las deficiencias estructurales puede hacer que se comprendan mejor las necesidades de desarrollo de los países de ingreso mediano y ayudar de ese modo a establecer mecanismos capaces de corregir esas deficiencias con mayor eficiencia y precisión;

28. Recordamos la solicitud de que el Secretario General presente a la Asamblea General, en su septuagésimo sexto período de sesiones, un informe orientado a la acción sobre la aplicación de la resolución 74/231 de la Asamblea, que incluya un análisis amplio y a fondo de las dificultades particulares que enfrentan los países de ingreso mediano, junto con una serie de recomendaciones para promover y redoblar sus esfuerzos por lograr la dimensión económica del desarrollo sostenible, reconociendo al mismo tiempo que los problemas particulares de las dimensiones ambiental y social requerirán un análisis más a fondo en informes posteriores;

29. Reiteramos nuestra disposición a colaborar activamente con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con el Economista Jefe de las Naciones Unidas y la persona que se nombre para coordinar las cuestiones de los países de ingreso mediano, así como con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a fin de promover los intereses de los países de ingreso mediano, que son importantes motores del crecimiento y el desarrollo mundiales, ya que aportan una tercera parte del PIB mundial y representan el 75 % de la población mundial y el 62 % de los pobres del mundo;

30. Renovamos nuestro compromiso con el Grupo con arreglo a lo dispuesto en su mandato, reiteramos nuestra determinación de apoyar la promoción de nuestro programa durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, e invitamos a otros Estados Miembros a que se adhieran al Grupo de Países con Ideas Afines; y

31. Decidimos transmitir la presente declaración como documento oficial del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Nueva York, viernes 2 de octubre de 2020
